

4

Instancia del Duque de Fernandina
hecha en nombre de su Padre el Marques
de Villafranca, ha venido el Rey en que
se deose á su cuidado, y al de sus Governadores
y Alcaldes mayores, la conservacion y fomento
de Montes de las Villas de Mula y
Alhama, y la facultad de dar Licencias
para hacer corte de Madera, no solo
por lo que toca á los Montes que son
propios del Estado de los Velez, sino de
las mismas Villas y las demas que lo
componen, cuyo derecho le exige el Testimo
nio de Provision ganada de la Chancilleria
de Granada que ha presentado, y tambien
por que de esta disposicion resulta al servicio
de S. M. el beneficio que obscurecia
el desorden con que los Capitulares de las

